



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

NOTA DE PRENSA

COMITÉ DE APELACIÓN

FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 086 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por el AT. IMPERIAL, en el sentido de dejar sin efecto la alineación indebida sancionada contra el Olympiakos Real Unión. Liga Veteranos.

EXP.: 090 - 2024/2025

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso de apelación presentado por el REAL UNIÓN DE TENERIFE, en el sentido de REDUCIR DE DIEZ a OCHO partidos de suspensión la sanción impuesta a don Nuhazet Tejera Mesa y acordar la reanudación del encuentro de Liga Juvenil Provincial contra el C.D. LAGUNA.

EXP.: 091 - 2024/2025

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso de apelación presentado por la U.D. LA PALMA, en el único sentido de dejar sin efecto la sanción consistente en la pérdida de TRES PUNTOS de la clasificación. Liga Junior Futfem.

EXP.: 105 - 2024/2025

DESESTIMAR el recurso de apelación presentado por la U.D. VALLE FRONTERA, y, en consecuencia, confirmar la resolución recurrida.

EXP.: 111 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por el C.D. PARROQUIA SANTOS REYES, en el sentido de dejar sin efecto la sanción de TRES PARTIDOS de suspensión impuesta al jugador don Aitor Vera Plasencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2025.

[www.ftf.es](http://www.ftf.es)

